

Quito, 6 de Febrero 2.007

Señores

ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

Revisados el balance general y el estado de resultados correspondientes al ejercicio **económico** del año 2.006, así como los documentos y registros que los consideré indispensables, presento el informe que a continuación indico en calidad de Comisario de la Compañía:

- ↳ Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, resoluciones y disposiciones de la Junta de Accionistas.
- ↳ El control interno contable está de acuerdo a las necesidades operativas administrativas presentes de la compañía.
- ↳ Las cifras registradas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros contables computarizados.
- ↳ En mi opinión el balance general y el estado de resultados presentan **razonablemente la situación financiera** y el resultado de sus operaciones por el año comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.006 de Electro Ecuatoriano Sociedad Anónima Comercial e Industrial; los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones constantes en la Ley de Compañías del País, aplicables a las compañías que se encuentran sujetas al control de esta entidad.
- ↳ Obtuve del personal administrativo la colaboración incondicional para la realización de mis funciones.

Atentamente,



Rodrigo Cisneros B.
Comisario

